

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

Salta, 15 de Octubre de 2013.-

731/13

Expediente: N° 14.254/13

VISTO:

La Nota N° 2332/12 mediante la cual la Jefa del Departamento Biblioteca de la Facultad, Bibl. Gloria Marina Campos, informa que la Srta. Ana Florencia Cabezas, (DNI N° 34.914.373), alumna de esta Facultad, ha extraviado un ejemplar de la obra: “2500 solvend problems in fluid mechanics and hydraulics”, de Evett, Jack B.Ph. D.y Liu Cheng, M.S., Series Scahum`s, al cual correspondían los números 69381 y 120.389 en los Inventarios de Biblioteca y de Patrimonio de la Universidad respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la Bibl. Campos informa, además, que la alumna no puede reponer la obra extraviada, por cuanto la misma se encuentra agotada en plaza;

Que el Artículo 52 de la Res. N° 743/06, referida a préstamos de libros por parte de la Biblioteca de esta Facultad, dice: “En caso de pérdida de un ejemplar, el prestatario está obligado a su reposición (de edición igual ó nueva) quedando sujeto a las penalidades establecidas en la presente reglamentación. En caso de no poder reponer por causas atendibles y una vez agotados los recursos del caso, tendrá que entregar un ejemplar a ser indicado por la Cátedra ó Profesional especialista en el tema que corresponda, cuyo contenido reemplace al de la obra extraviada, y tenga un valor igual ó aproximado al estimado del material extraviado”;

Que a requerimiento de Decanato, el Ing. Cazón Narváez sugiere que se reemplace el ejemplar originante de las presentes actuaciones por el libro “Mecánica de Fluídos” de Antonio Crespo Martínez, ISSN 9788497322928, Editorial PARANINFO, Edición 2006, 750 páginas;

Que, notificada sobre el particular, la Srta. Ana Florencia Cabezas repuso el bien extraviado a Través de la entrega de la obra sugerida por el docente, como consecuencia de lo cual el Departamento Biblioteca solicita se gestiona la baja y el alta patrimonial correspondientes;

Que la División Patrimonio valúa el alta de la nueva obra en la suma de: \$ 292,00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS);

Que tubo intervención la Dirección de Patrimonio de la Universidad la cual, a su vez, valúa la baja del libro extraviado en la suma de: \$ 33,00 (TREINTA Y TRES PESOS);

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 14.870/13 manifiesta que no tiene objeción legal que formular al reemplazo de la bibliografía extraviada, por lo que corresponde a la Facultad de Ingeniería el dictado de la resolución de baja y el alta del material en cuestión;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna, en su Nota U.A.I. N° 296/2013, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes;

...///



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

///...731/13

Expediente N° 14.254/13

Por ello y teniendo en cuenta el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en sesión ordinaria del día 09/10/13)

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer el siguiente movimiento patrimonial:

A) **BAJA DEFINITIVA** por extravío del siguiente material bibliográfico:

Cantidad	Descripción	Inv. N°	P. de Cargo N°	Valor:\$
Residual:				
1	EVETT, Jack B. y Liu Cheng. 2500 solved problems in fluid mechanics and hydraulics. USA, McGraw Hill, 1989.	39-510-233075 (120389)	39- 269/09	33,00
TOTAL:				<u>\$ 33,00</u>

SON: TREINTA Y TRES PESOS

B) **ALTA** del siguiente libro por reemplazo del extraviado:

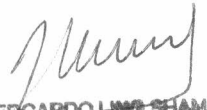
Cantidad	Detalle	Código – Clase	Monto:\$
1	CRESPO, Antonio. Mecánica de fluidos. Madrid. Paraninfo. 2006. ISBN 978-9732-292-8	39-450-8693	292,00
TOTAL:			<u>\$ 292,00</u>

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, a la señorita Ana Florencia CABEZAS y al Departamento de Biblioteca de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

NM


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA